

POLITICA AMBIENTAL

PL-GA-01 – Rev. 2

Julieta Pereyra Ramos	Julieta Pereyra Ramos	María Marta Toro
Elaboración	Revisión	Aprobación
Fecha: 30/04/2021	Fecha: 30/04/2021	Fecha: 03/05/2021

INDICE

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. DEFINICIONES	3
4. RESPONSABILIDADES	3
5. DESARROLLO	3
6. REFERENCIAS/REGISTROS	4
7. CONTROL DE CAMBIOS	4

1. OBJETIVO

Definir los lineamientos para la implementación, sostenibilidad y mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental, desde la Alta Dirección hacia todos los niveles de la Compañía.

2. ALCANCE

Aplica a todos los integrantes de EFESA y a las terceras partes que se relacionen con los procesos de la Compañía.

3. DEFINICIONES

No aplica.

4. RESPONSABILIDADES

Alta Dirección

- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos del presente documento.
- Asegurar la disponibilidad de recursos para facilitar el cumplimiento de la Política Ambiental.
- Mantener actualizada la presente política de acuerdo a la Misión, visión y Valores de la Compañía.
- Garantizar que la política sea comunicada dentro de la Compañía y esté disponible para las partes interesadas.

5. DESARROLLO

5.1. Contenido de la Política Ambiental

EFESA contribuye a la transformación de la matriz energética de Argentina, a través de la generación de energías limpias. Creemos en el respeto integral por todo lo que hacemos, aceptando el desafío de promover el desarrollo económico, teniendo en cuenta el impacto social y ambiental.

Todas nuestras actividades relacionadas con la generación de energía eléctrica proveniente de energía solar fotovoltaica cumplen con los requisitos establecidos en el estándar internacional del Sistema de Gestión Ambiental, por lo que basamos nuestra política ambiental en los siguientes pilares:

- Mantener el compromiso de protección al ambiente y prevención de la contaminación, contribuyendo a la mitigación del cambio climático.
- Cumplir con los requisitos legales y con otros requisitos que EFESA suscriba.
- Hacer uso racional y responsable de los recursos en todos nuestros procesos, bajo la premisa de reciclar, reutilizar y reducir.
- Generar relaciones sólidas con los Proveedores que tengan un compromiso con el cuidado del ambiente.
- Desarrollar un proceso de mejora continua de la gestión ambiental mediante capacitación y concientización interna, como así también acciones de control, evaluación y retroalimentación del SGA y su contexto.

Esta Política forma parte de uno de los principales lineamientos estratégicos de Empresa Federal de Energía S.A. (EFESA) por lo que aseguramos su difusión, comprensión y cumplimiento por todo el personal y su disponibilidad ante las partes interesadas.

5.2. Alcance del Sistema de Gestión Ambiental

En este apartado de la política se determina el alcance del Sistema de Gestión Ambiental, el cual es objeto de certificación internacional a fin de mantener y mejorar continuamente los procesos de la Compañía.

En consecuencia, se establece que el alcance del Sistema de Gestión Ambiental sea la **“Generación de Energía Eléctrica a través de Fuentes Renovables (Parque Solar Fotovoltaico)”**

En el **Anexo I Macroproceso – Partes interesadas** se observa el gráfico elaborado con identificación del alcance y partes interesadas.

5.3. Equipo del Sistema de Gestión Ambiental

El equipo designado por la Alta Dirección para asegurar que el Sistema de Gestión Ambiental es conforme con los requisitos de la Norma ISO 14001 y comunicar sobre el desempeño de este, está integrado por:

Gerente General – siendo la Alta Dirección
Responsable de Asuntos Legales y Regulatorios – Rol de “Representante del SGA”
Responsable de Seguridad & Higiene - Rol "Auditor Líder y Agregado del Equipo SGA"
Operador Designado – Rol de “Referente Ambiental en el parque solar”

6. REFERENCIAS/REGISTROS

Anexo I Macroproceso – Partes interesadas

7. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Sección/Página	Descripción de la modificación
30/04/2021	5.1/Pág. 3	Modificaciones menores de redacción.
4/11/2022	5.3	Conformación del Equipos SGA